



**Comité Nacional para la Evaluación del
Impacto Ambiental
sobre el Medio Ambiente Antártico.
CONAEIA**

**EXAMEN DE ADMISIBILIDAD LEGAL ACTIVIDADES SOMETIDAS A
CONSIDERACIÓN ANTE EL CONAEIA**

Como requisito de admisibilidad de las actividades sometidas a consideración del Comité Nacional para la Evaluación del Impacto Ambiental sobre el Medio Ambiente Antártico CONAEIA, se deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Acreditación de identidad y/o constitución legal: En el caso de personas naturales, acompañando copia de su cédula de identidad. En el caso de personas jurídicas, acompañando copia legalizada de su acto de constitución y certificado de vigencia no superior a 6 meses a la fecha de ingreso del proyecto.
- II. Acreditación de la representación legal de quien comparece a nombre del titular, mediante copia legalizada del acto en que se confiere poder de representación y certificado de vigencia no inferior a 6 meses a la fecha de ingreso del proyecto.
- III. Llevar la firma del titular o de su representante legal.

AFN/JLR/jlr
Junio 2008